



Señor
JUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.
Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD PAGO OBLIGACION DEMANDA EJECUTIVA DE BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA AIRE ANDINO DE COLOMBIA S.A.S

RADICADO: 2021-734

VERÓNICA DEL ROSARIO GÓMEZ PÁJARO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.879.066 de Santa Marta, portadora de la Tarjeta Profesional No 200.230 del C.S de la J, actuando como apoderada judicial en nombre y representación de la Parte pasiva al interior del presente trámite, de manera respetuosa mediante el presente escrito me permito SOLICITAR PAGO DE LA OBLIGACIÓN, de acuerdo a lo que me permitiré precisar a continuación:

De acuerdo a las medidas cautelares solicitadas dentro del libelo demandatorio las entidades bancarias han realizado descuentos de diversas sumas económicas, mismas que ascienden a la suma de CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$115.909.917.00). Conforme a ello, las sumas depositadas en favor del proceso cumplen con el pago total de la obligación solicitada por le ejecutada.

Ahora bien, por lo manifestado anteriormente y de conformidad con la liquidación de crédito que nos permitimos describir a continuación:

No de la Resolución SFC	VIGENCIA RESOLUCION			Interés Tasa	Tasa de mora a liquidar	saldo	días	interés
	Fecha	Desde	Hasta					
804	30-jul-21	3-ago-21	31-ago-21	17,24	2,16	69.123.057,00	28	1.390.295,09
931	30-ago-21	1-sep-21	30-sep-21	17,19	2,15	69.123.057,00	30	1.485.281,69
1095	30-sep-21	1-oct-21	31-oct-21	17,08	2,14	69.123.057,00	30	1.475.777,27
1259	29-oct-21	1-nov-21	30-nov-21	17,17	2,15	69.123.057,00	30	1.483.553,61
1405	30-nov-21	1-dic-21	31-dic-21	17,46	2,18	69.123.057,00	30	1.508.610,72
1597	30-dic-21	1-ene-22	14-ene-22	17,66	2,21	69.123.057,00	13	661.219,64

8.004.738,01

LIQUIDACION DE CREDITO	
CAPITAL	\$ 69.123.057
INT. REMUNERARIOS	\$ 8.150.221
INT.MORATORIO	\$ 8.004.738,01
TOTAL	\$ 85.278.016,01



Veronica Gómez
Carrera 13 A # 28-38 Of 223
Tel. (571) 6368772 - 6368777
Cel. (57) 316 692 32 66
veronica.gomez@solucioneslegales.net.co | www.solucioneslegales.net.co

La suma adeudada a la sociedad ejecutante y de conformidad con los intereses solicitados y decretados por el despacho es de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS CON UN CENTAVOM/CTE (\$85.278.016,01), por lo cual con los dineros retenidos se encuentra saldada la obligación.

Así las cosas, se solicita al despacho amablemente que se realice el Fraccionamiento de los títulos judiciales debitados y depositados, dando así el pago total de las pretensiones solicitadas en el libelo demandatorio y la terminación del referido proceso, que conlleva el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, las cuales perjudican a mi representada.

De igual forma, se precisa que, al revisar el extracto bancario generado por la parte demandante, y allegado a nuestro correo electrónico, se evidencia que a la fecha solo realizan cobro de suma no mayor a \$6000 pesos moneda corriente, por tanto, con ello se acredita que, con las sumas tomadas en embargo, a la fecha no se adeuda suma mayor a la parte demandante, estando dispuestos a hacer el pago de lo ya indicado a fin de terminar el presente proceso.

Del señor Juez,

Atentamente;



VERONICA DEL ROSARIO GOMEZ PAJARO
C.C. 1.082.879.066
T.P. 200.230 C.S.J.



Veronica Gómez

Carrera 13 A # 28-38 Of 223

Tel. (571) 6368772 - 6368777

Cel. (57) 316 692 32 66

veronica.gomez@solucioneslegales.net.co | www.solucioneslegales.net.co

MEMORIAL ATENCION REQUERIMIENTO PROCESO 2021-734

Dayana Madrigal <notificaciones@solucioneslegales.net.co>

Vie 14/01/2022 10:27 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Veronica Gómez <veronica.gomez@solucioneslegales.net.co>; Camila Torres <camila.torres@solucioneslegales.net.co>

Señor

JUEZ VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D

Mediante la presente me permito remitir en adjunto MEMORIAL ATENDIENDO REQUERIMIENTO para que sea tramitado por el despacho dentro del expediente de referencia.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

--

Dayana Madrigal

Abogada Junior

Soluciones Legales Corporativas SAS

(1) [6368772](tel:6368772) - [6368777](tel:6368777) | [3192165947](tel:3192165947)notificaciones@solucioneslegales.net.co<http://www.solucioneslegales.net.co>

Carrera 13a No 28 - 38 Of 223 Bogotá

[!\[\]\(c15650232aa6660c9deb34f3b82dcb72_img.jpg\) facebook](#) [!\[\]\(5daf7861f728ee981062447bbfa4ced8_img.jpg\) instagram](#)[Hablemos por Whatsapp](#)

Remitente notificado con

[Mailtrack](#)